



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITE PERMANENTE DE REPOBLACION
Y ORDENACION FORESTALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XI)/16
4 diciembre 1991

ESPAÑOL
Original: INGLES

NOVENO PERIODO DE SESIONES
28 de noviembre al 4 de diciembre de 1991
Yokohama

DECISION 2(XI)

RACIONALIZACION DEL CICLO DE PROYECTOS

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Reafirmando que es de suma importancia para la Organización la puesta en práctica de proyectos que se enfoquen apropiadamente en áreas prioritarias;

Reafirmando también el compromiso de los países miembros de la OIMT a que las maderas tropicales comercializadas en el año 2000 tengan su origen en recursos ordenados sosteniblemente, y el marco de trabajo establecido por la Decisión 3(X);

Reconociendo que, para conseguir la Meta de Sustentabilidad para el Año 2000 debe prestarse una atención adecuada a la elaboración y comercialización lucrativas de productos forestales, además de la atención dada a la ordenación y conservación de los bosques;

Recordando la invitación que se hace a todos los Miembros a que apoyen tales proyectos a través de la Cuenta Especial;

Teniendo presente la Decisión 2(X), que continuó temporalmente el Panel de Expertos para efectuar la Evaluación Técnica de las Propuestas de Proyecto de la OIMT e incorporó importantes correcciones al Ciclo de Proyectos;

Habiendo estudiado el documento ITTC(XI)/5, que contiene propuestas para que los Miembros cooperen entre sí con contribuciones de la Cuenta Especial para Estados Miembros individuales con vistas a que la preparación de proyectos y de propuestas previas a proyectos sean más efectivas:

Decide racionalizar adicionalmente el Ciclo de Proyectos;

Insta a los Miembros a que presenten propuestas de proyectos, que se amolden a los planes estratégicos de los Países Miembros de OIMT y a las áreas prioritarias establecidas por el Consejo con miras a conseguir el comercio de maderas tropicales de recursos ordenados sosteniblemente para el año 2.000;

Solicita a los Países Miembros la presentación de propuestas de proyectos en las esferas de investigación y desarrollo, de inteligencia de mercado, de aumento de la elaboración en los países miembros productores en desarrollo, en materia de repoblación forestal y ordenación de bosques;

Alienta a que los Países Miembros utilicen el mecanismo de expertos disponible en el proyecto PD 73/89 (M,F,I,) para cooperar con la OIMT en la identificación y formulación de tales proyectos;

Alienta también a que los Países Miembros se sumen a los contribuyentes voluntarios existentes de la Cuenta Especial para la financiación de proyectos, anteproyectos y actividades, cuyos objetivos son mejorar la eficiencia y la efectividad de la identificación y la formulación de los proyectos;

Reconoce que pudiera ser difícil efectuar ciertas revisiones a las propuestas de proyectos, que decidieron emprender los Países Miembros, antes del siguiente Período de Sesiones del Consejo. La propuesta, puntos donde se han sugerido modificaciones significantes y puntos donde el País Miembro ha incorporado estas sugerencias, se estudiará como asunto prioritario en el siguiente Período de Sesiones,

Recomienda que, en su informe técnico, el panel de expertos sobre Evaluación Técnica de las Propuestas de Proyectos sea más detallado y específico en sus recomendaciones de reformulación y/o mejora de las propuestas presentadas en lo que atañe a las secciones pertinentes del documento del proyecto.
